



Asamblea General

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
26 de julio de 2010
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 27ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 19 de marzo de 2010, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Maurer..... (Suiza)
*Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sra. McLurg

Sumario

Tema 130 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (*continuación*)

Hacia un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas

Tema 132 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (*continuación*)

Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2010-2011

Condiciones de servicio de los magistrados ad litem del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda

Tema 138 del programa: Dependencia Común de Inspección (*continuación*)

Tema 141 del programa: Examen de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 48/218 B, 54/244 y 59/272 (*continuación*)

Tema 142 del programa: Administración de justicia en las Naciones Unidas (*continuación*)

Conclusión de los trabajos de la Quinta Comisión durante la primera parte de la continuación del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

Tema 130 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (continuación)

Hacia un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas (A/C.5/64/L.34)

Proyecto de resolución A/C.5/64/L.34: Hacia un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas

1. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/64/L.34.*

Tema 132 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (continuación)

Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (A/C.5/64/L.32)

Proyecto de resolución A/C.5/64/L.32: Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2010-2011

2. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/64/L.32.*

3. **El Sr. Lim** (Singapur) dice que la cuestión de las misiones políticas especiales es delicada para muchos Estados Miembros, los cuales han mostrado un gran interés por la forma en que éstas son autorizadas, en particular por el Consejo de Seguridad. Además, en los últimos años los presupuestos de esas misiones han crecido exponencialmente. Por consiguiente, se deberían adoptar medidas para aumentar la transparencia y mejorar los métodos utilizados para autorizar esas misiones. Debería existir una mejor comunicación entre el Consejo de Seguridad y la Comisión, que tiene la responsabilidad de aprobar los presupuestos de dichas misiones.

4. Su delegación propuso que en la redacción del proyecto de resolución se destacara la necesidad que las estimaciones relativas a las misiones políticas especiales se presentaran de forma más detallada e integral. Es imprescindible que los proyectos de presupuesto de esas misiones se presenten en tiempo para que la Comisión pueda adoptar decisiones bien fundadas sobre las propuestas que consumen la mayor parte del presupuesto.

5. Si bien muchas delegaciones expresaron su apoyo a esa propuesta, unos pocos Estados Miembros, en particular los principales defensores de las misiones políticas especiales, objetaron que la Comisión estaba pidiendo a la Secretaría que hiciera algo imposible o que el momento en que se presentaba la propuesta no era adecuado.

6. La primera objeción es irónica, teniendo en cuenta la cantidad de veces en que la Asamblea General ha exigido que la Secretaría cumpla nuevos mandatos con los recursos existentes. En cuanto al momento en que se presentó la propuesta, es preciso que los Estados Miembros aprovechen cualquier oportunidad para promover mejoras que redunden en beneficio de los principales interesados de la Organización. Con frecuencia, los Estados Miembros piden a la organización que sea más ágil y receptiva; cabría esperar que ellos lo fueran también.

Condiciones de servicio de los magistrados ad litem del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda (A/64/C.5/L.33)

Proyecto de resolución A/C.5/64/L.33: Condiciones de servicio de los magistrados ad litem del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda

7. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/64/L.33.*

Tema 138 del programa: Dependencia Común de Inspección (continuación) (A/C.5/64/L.29)

Proyecto de resolución A/C.5/64/L.29: Informe de la Dependencia Común de Inspección correspondiente a 2009 y programa de trabajo para 2010

8. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/64/L.29.*

Tema 141 del programa: Examen de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 48/218 B, 54/244 y 59/272 (continuación) (A/C.5/64/L.31)

Proyecto de resolución A/C.5/64/L.31: Examen de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 48/218 B, 54/244 y 59/272

9. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/64/L.31.*

10. **El Sr. Al-Shahari** (Yemen), interviniendo en nombre del Grupo de los 77 y China, recuerda la importancia de la labor que desempeña la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) para fortalecer la rendición de cuentas y la supervisión en las Naciones Unidas. El Grupo espera que la aplicación plena de las recomendaciones del Comité Asesor Independiente de Auditoría refuerce la cooperación entre la administración y la OSSI. El fortalecimiento del intercambio y el diálogo entre los interesados pertinentes de la Secretaría permitirá que la OSSI preste una mejor asistencia al Secretario General en el desempeño de sus responsabilidades de supervisión interna.

11. Recordando que el mandato no renovable de cinco años de la Secretaría General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna expirará en julio de 2010, el Grupo insta al Secretario General a asegurarse de que se adopten disposiciones oportunas para encontrar un sucesor de plena conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del párrafo 5 de la resolución 48/218 B de la Asamblea General.

Tema 142 del programa: Administración de justicia en las Naciones Unidas (continuación) (A/C.5/64/L.30)

Proyecto de decisión A/C.5/64/L.30: Administración de justicia en las Naciones Unidas

12. *Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.5/64/L.30.*

Conclusión de los trabajos de la Quinta Comisión durante la primera parte de la continuación del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General

13. **El Sr. Al-Shahari** (Yemen), interviniendo en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que la Comisión pudo llegar a un acuerdo con respecto a todas las cuestiones gracias al espíritu de cooperación que prevaleció durante la primera parte de la continuación del período de sesiones. Confía en que la Comisión proseguirá su labor durante la segunda parte de la continuación del período de sesiones con ese mismo espíritu.

14. **El Sr. Peralta-Momparler** (España), interviniendo en nombre de la Unión Europea, expresa la satisfacción de su delegación por el hecho de que la Comisión haya concluido su labor en el tiempo

asignado y haya llegado a un consenso sobre todas las cuestiones.

15. **La Sra. Pakarati** (Chile), interviniendo en nombre del Grupo de Río, expresa su agradecimiento a todos los coordinadores cuyo arduo trabajo llevó a tomar decisiones importantes, como las relacionadas con el fortalecimiento de la respuesta de la Organización ante las situaciones de emergencia, la autoridad discrecional limitada y las responsabilidades de la Secretaría en torno a la rendición de cuentas.

16. Al Grupo le complace que la Asamblea General haya llegado a un acuerdo sobre los principios generales que regirán el sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas, entre ellos, la obligación que tienen los funcionarios, en todos los niveles, de asumir su responsabilidad por las decisiones y acciones que tomen, y la necesidad de emprender acciones de recuperación por pérdidas financieras en casos de fraude.

17. El Grupo hace un llamado a que en todos los procesos en marcha en las Naciones Unidas, incluidos los debates sobre la coherencia del sistema, se tengan en cuenta los roles, las prerrogativas y las funciones de la Comisión.

18. En la segunda parte de la continuación del período de sesiones, el Grupo espera analizar a fondo la propuesta de una estrategia de apoyo global sobre el terreno, así como los respectivos presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), y espera contar con la totalidad de los informes a la brevedad.

19. **El Sr. Cumberbatch** (Cuba) dice que las decisiones adoptadas en relación con el marco de rendición de cuentas y las facultades discrecionales apuntan a un tema que, a pesar de los años de existencia de la organización, continúa formando parte esencial de la percepción que con respecto a la Secretaría tienen los Estados Miembros.

20. Con todos los males que acarrea el actual e injusto orden internacional, cuesta trabajo imaginarse un mundo sin las Naciones Unidas. Por tanto, el personal de la Organización, en particular sus funcionarios de alto nivel, deben tener siempre presente el compromiso que cargan sobre sus hombros. De ahí la necesidad de que se hagan responsables de las acciones y decisiones que toman al ejecutar las

decisiones intergubernamentales y eviten a toda costa las percepciones de parcialidad en su accionar.

21. Los recursos financieros que los Estados Miembros ponen a disposición de la Organización provienen de las arcas públicas, por lo que no es casual el celo que éstos prestan a su utilización.

22. Al respecto, su delegación desea señalar curiosas dinámicas que algunas delegaciones y parte de la Secretaría están impulsando en procesos como los del análisis de varios aspectos relacionados con la coherencia del sistema y la nueva iniciativa sobre la labor del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. No es la primera vez que cuando determinadas instancias de la Secretaría y algunos Estados Miembros no pueden lograr en negociaciones abiertas y transparentes ciertos objetivos recurren a procesos paralelos y, en algunos casos, a la abierta violación de los mandatos establecidos para hacer valer sus intereses.

23. Recordando que la Quinta Comisión de la Asamblea General y sus órganos subsidiarios son las instancias que tienen el mandato, las prerrogativas y el rol para tomar decisiones en todos los aspectos administrativos y presupuestarios, el orador hace un llamado a detener esas prácticas, que sólo contribuyen a sembrar la desconfianza entre las delegaciones y entre las delegaciones y la Secretaría.

24. **El Sr. Sugiyama** (Japón) dice que su delegación desea expresar su satisfacción por el hecho de que la Comisión haya concluido su labor en tiempo sin aplazar ningún tema para la segunda parte de la continuación del período de sesiones, y por que, de conformidad con la tradición de la Comisión, todos los proyectos de resolución se hayan aprobado por consenso.

25. Complace a su delegación que los Estados Miembros hayan decidido mantener las disposiciones vigentes respecto del ejercicio de la autoridad discrecional limitada del Secretario General para el bienio 2010-2011, si bien lamenta que no se haya aumentado la suma respecto de la cual se concede autorización para contraer compromisos.

26. Tras un intercambio de cortesías, en el que intervinieron el **Sr. Coffi** (Côte d'Ivoire), en nombre del Grupo de los Estados de África; el **Sr. Mir** (Reino Unido); el **Sr. Melrose** (Estados Unidos de América); el **Sr. Al-Shahari** (Yemen), en nombre del Grupo de

los 77 y China; el **Sr. Brant** (Brasil); el **Sr. Tawana** (Sudáfrica) y el **Sr. Loy Hui Chien** (Singapur), el **Presidente** declara que la Quinta Comisión ha concluido sus trabajos de la primera parte de la continuación del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 16.15 horas.